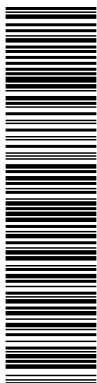


DOCUMENTO Notificación convocatoria: <b>Notificación PLE</b> -30/11/2022-17	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: <b>8173</b> , Fecha de Salida: <b>25/11/2022</b> <b>12:11:00</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7D30V-Q88PW-TAAAJ</b> Fecha de emisión: <b>26 de Noviembre de 2022 a las 12:06:27</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/11/2022 12:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/11/2022 12:05



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:05:56 del día 25 de Noviembre de 2022. Margarita Rodríguez Martín. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pas\\_codigo=&ent\\_id=&idforma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_codigo=&ent_id=&idforma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**MIEMBROS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN  
AYUNTAMIENTO DE NERJA**

Por el Sr. Alcalde, el día 25 de noviembre de 2022, se ha dictado el siguiente:

**DECRETO N.º 2022/2899**

*“En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, y el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal (R.O.M.), y teniendo en cuenta el Decreto de Alcaldía n.º 2022/2804, de fecha 15 de noviembre de 2022, por el presente vengo a convocar **sesión ordinaria del PLENO DE LA CORPORACIÓN, correspondiente al mes de noviembre, que se celebrará el día 30 de noviembre de 2022, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, de manera presencial en el SALÓN DE PLENOS para debatir los asuntos relacionados en el siguiente:***

**ORDEN DEL DÍA**

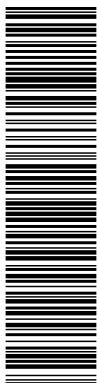
- **MINUTOS DE SILENCIO: VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO, VÍCTIMAS DEL CORONAVIRUS Y VÍCTIMAS DE LA GUERRA CONTRA UCRANIA.**
- **TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA A OCUPAR EL CARGO DE CONCEJAL/A DE LA NÚMERO TRECE Y DEL NÚMERO CATORCE DE LA LISTA DEL P.S.O.E. QUE CONCURRIÓ A LAS ELECCIONES LOCALES DE MAYO DE 2019, POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE NERJA Y COMUNICACIÓN A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL PARA EXPEDICIÓN DE CREDENCIAL A FAVOR DE LA NÚMERO QUINCE DE DICHA LISTA.**

**ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO**

- 1º.- **Aprobar los borradores de las Actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 06 de octubre de 2022 y 28 de octubre de 2022.-**
- 2º.- **Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Productivo referido a la Propuesta de la Concejala Delegada de Recursos Humanos relativa a la desestimación del**

DOCUMENTO Notificación convocatoria: <b>Notificación PLE</b> -30/11/2022-17	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: <b>8173</b> , Fecha de Salida: <b>25/11/2022</b> <b>12:11:00</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>7D30V-Q88PW-TAAAJ</b> Fecha de emisión: <b>26 de Noviembre de 2022 a las 12:06:27</b> Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/11/2022 12:05

ESTADO  
**FIRMADO**  
25/11/2022 12:05



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:05:56 del día 25 de Noviembre de 2022. Margarita Rodríguez Martín. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pass\\_codigo=1&ent\\_id=1&idforma=1](https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pass_codigo=1&ent_id=1&idforma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

*recurso de reposición (sustanciado como reclamación) presentado por Don J.G.B. contra la aprobación inicial de modificación de la Plantilla de Personal para el Ejercicio 2022 y aprobación definitiva de la misma.-*

- 3º.- *Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Productivo referido a Informe Propuesta de Resolución para aprobar definitivamente el Proyecto de Modificación Puntual de Elementos del PGOU relativo a las Parcelas 34-A, "D" y VPU-3 del Sector PA-2 del PGOU de Nerja.-*
- 4º.- *Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Productivo referido al Informe Propuesta de Resolución para dar cumplimiento a la Sentencia 2237/2021 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por la que se declaran nulos los acuerdos de aprobación definitiva de la Modificación de la delimitación del Polígono de la Unidad de Ejecución UE-26.6 del PGOU de Nerja y de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución UE-26.6 del PGOU de Nerja.-*
- 5º.- *Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Económico y Productivo referido al Informe Propuesta de Resolución para dar cumplimiento a la Sentencia 3941/2022 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por la que se declara nulo el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de calle Filipinas n.º 16 de Nerja.-*

**ASUNTOS DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO**

- 6º.- *Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía referido a la Propuesta del Alcalde-Presidente, Concejala Delegada de Igualdad, Portavoces de los Grupos Municipales del Partido Popular, P.S.O.E., Unidas Podemos por Nerja Maro y Ciudadanos y Concejales no adscritos para ratificar los acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados el día 18 de noviembre de 2022 relativos al Manifiesto de las Diputaciones Provinciales Andaluzas en el Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra las Mujeres, 25 de noviembre de 2022.-*

**DAR CUENTA DE ESCRITOS, COMUNICACIONES Y DECRETOS.-**

- *Desde el Decreto n.º 2022/2612, de fecha 21 de octubre de 2022, hasta el Decreto n.º 2022/2875, de fecha 23 de noviembre de 2022.*
- *Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2022, relativo a solicitar al Departamento de Minas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en*

DOCUMENTO Notificación convocatoria: <b>Notificación PLE</b> <b>-30/11/2022-17</b>	IDENTIFICADORES <b>Número de Anotación de Salida: 8173, Fecha de Salida: 25/11/2022</b> <b>12:11:00</b>
OTROS DATOS Código para validación: <b>7D30V-Q88PW-TAAAJ</b> Fecha de emisión: <b>26 de Noviembre de 2022 a las 12:06:27</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/11/2022 12:05



El documento electrónico ha sido aprobado por Secretaría (Margarita Rodríguez Martín) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 12:05:56 del día 25 de Noviembre de 2022. Margarita Rodríguez Martín. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pas\_codigo=1&ent\_id=1&idforma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

***Málaga la resolución sobre el Plan de Abandono definitivo de labores y restauración final de la Cantera Orlando para su inmediata ejecución.***

- ***Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2022, relativo a reiterar la petición de regulación, ordenación y gestión integral del espacio asociado a la zona recreativa del Río Chillar.***

**ASUNTOS DE URGENCIA.-**

**RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- ***Ruego escrito del Grupo Municipal del P.S.O.E. presentado en el Registro Electrónico General el día 21 de noviembre de 2022, con el número de anotación 20031, relativo a necesidades manifestadas por las comunidades de vecinos de varias urbanizaciones”.***

Lo que notifico, indicándole que contra la resolución transcrita, que es definitiva en vía administrativa, puede interponer, dentro de los dos meses contados desde inclusive el día siguiente a la práctica de esta notificación, recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga; ello sin perjuicio de que pueda ejercitar el previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano municipal que ha adoptado dicha resolución, en el plazo de un mes, o cualquier otro que estime procedente.

En cumplimiento de lo ordenado le informo que a partir de esta fecha quedan a su disposición en la url ["https://ssecretaria.nerja.local:443/secretaria/pagina/publicas/altaSesion.xhtml?p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFc5WGFTVF4wJ3p1eF5JVGJaVldPbU9NTI9hMnhrY01PU2RcWUpKMH1vRlNWWlxVQ2NMUVlWZCZaZWNPalxcaF1HOGZaSlRcWld aWGErSFNYaFJIX1NdlikrJXl8ficialoISJ6KSF%2BcCkrJ3l7ficieSImIXp7KCMhcGgsKH17fid%2BdiEnISJ9KCEh"](https://ssecretaria.nerja.local:443/secretaria/pagina/publicas/altaSesion.xhtml?p=YlhKYi9NSFVmZCZZYlpZMVVWaV5YVHNNVFRcXFc5WGFTVF4wJ3p1eF5JVGJaVldPbU9NTI9hMnhrY01PU2RcWUpKMH1vRlNWWlxVQ2NMUVlWZCZaZWNPalxcaF1HOGZaSlRcWld aWGErSFNYaFJIX1NdlikrJXl8ficialoISJ6KSF%2BcCkrJ3l7ficieSImIXp7KCMhcGgsKH17fid%2BdiEnISJ9KCEh) los antecedentes y expedientes indicados con los asuntos que figuran en el Orden del Día.

No obstante, a partir de esta fecha tienen a su disposición, en esta Secretaría General, en días hábiles y en horario de atención al público (de 8:30 a 9:30 horas y de 10:00 a 14:00 horas), los antecedentes y expedientes indicados con los asuntos que figuran en el Orden del Día, así como en la ruta: Repositorio\Órganos colegiados\Expedientes Pleno.

**Documento firmado electrónicamente.**